



Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notaria Pública del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 7038.

ACTA NOTARIAL DE COMPROBACION CON TRASLADO
Primera Copia-Compulsa

YO, DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ, NOTARIO PUBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DE ACTOS NOTARIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EXISTE UNO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE: ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (39-2022) FOLIOS NÚMEROS NOVENTA Y TRES (93) Y NOVENTA Y CUATRO (94). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), yo **Altagracia Gracia Jiménez**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno nueve ocho ocho siete dos guión tres (001-0198872-3), notaria pública de los del número para el Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número siete cero tres ocho (7038), y ante el Colegio Dominicano de Abogados bajo el número ocho siete seis nueve guion uno ocho cuatro guión nueve cero (8769-184-90), con estudio profesional abierto en Plaza Central, tercer nivel, suite B 348-A, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando a requerimiento del Consejo del Poder Judicial, entidad del Estado Dominicano, con su domicilio principal en la avenida Enrique Jiménez Moya número 1485, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que en mi calidad de notaria pública proceda a hacer constar, en acta auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá de la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B) DEL OFERENTE HABILITADO PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE AUDIO CONFERENCIA PARA EL SALÓN MULTIUSOS DEL PODER JUDICIAL REFERENCIADO COMO CP-CPJ-BS-11-2022**, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), para tales fines en el indicado acto, y del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la citada institución, lugar donde he procedido a instalar mi estudio ad-hoc siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.) del día indicado, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones. Dicho comité en el presente proceso está conformado de manera presencial por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 010-0035135-1, Consejera del Poder Judicial y Presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Alexis Mártir Gerónimo**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-1028280-8, Abogado Ayudante de la Dirección Legal, en representación, según consta en el oficio DL-397, de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), de **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103221-9, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103077-5, Gerente de Compras y Secretaria del Comité (con voz, pero sin voto); y en la modalidad remota se encuentra la señora **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0074381-4, Directora Administrativa. En el presente acto se cuenta con la colaboración presencial de **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, Analista I de la Gerencia de Compras, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1726798-9, quien ofreció las palabras de bienvenida al Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial y agradeció su participación y a la notaria infrascrita. Acto seguido, explicó que se procedería con la apertura de la oferta económica (sobre B). Se inicia la revisión de la oferta económica del oferente habilitado **IQTEK SOLUTIONS SRL**, con Registro Nacional de Contribuyentes – RNC - número 130876967, la cual fue recibida en fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), y se proyecta en el salón, a la vista de todos, la documentación contenida en ella, la cual se detalla a continuación para los fines correspondientes: formulario de presentación de oferta económica, debidamente completado, firmado y sellado por el representante legal de la sociedad, el cual presenta un valor total de cuatro millones

doscientos noventa y seis mil setecientos cinco pesos dominicanos con 00/95 (RD\$4,296,705.95); y póliza de mantenimiento de la oferta expedida por **Compañía Dominicana de Seguros SRL**, por un valor de sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 60,000.00), con una vigencia desde el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) hasta el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Con esta única lectura, siendo las diez horas y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a. m.), concluimos el presente proceso, sin que ninguno de los participantes hiciera observaciones, y ante la expresión de conformidad procedemos a levantar acta con desplazamiento y traslado de la notaria actuante, el día, mes y año indicado en el inicio de la misma, al lugar en que hemos sido requeridos. Este acto fue leído en alta voz a los comparecientes y firmado por mí, notaria infrascrita que **CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO. CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO: FIRMADO: DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ (NOTARIO PÚBLICO).**

Registrado en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, en fecha once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), libro letra DG-AC No.2022-54624, percibiéndose por derecho: Exonerado, visado por el Director de Registro Civil. Esta es la primera copia fiel y conforme al original, el cual conservo en mi protocolo, correspondiente al año dos mil veintidós (2022), expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


Altagracia Gracia Jiménez
Notaria Pública

